

Guía de Archivo

Según la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con Acervo Archivístico ISDIAH
(1ª. Ed.)

Elaborado por: Unidad de Gestión Documental y Archivos

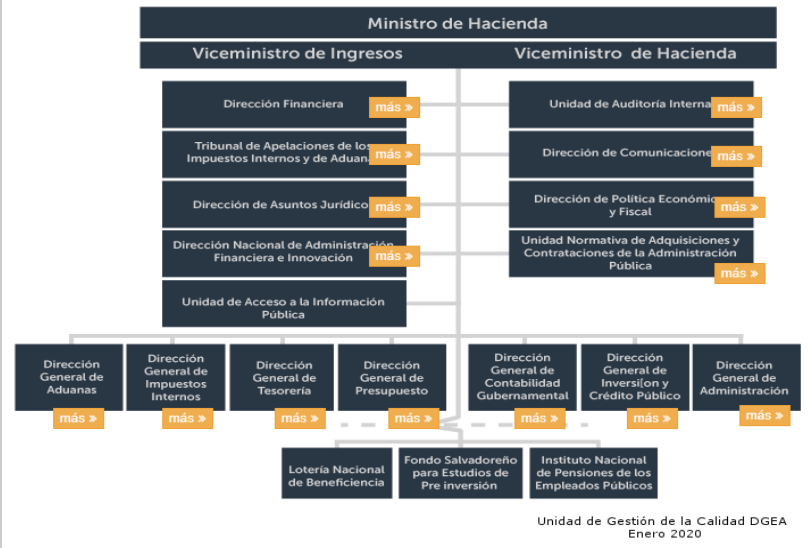
**7a. Versión
2020**

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1. Identificador.	SV.MH Ministerio de Hacienda El Salvador.
1.2. Forma autorizada del nombre.	Ministerio de Hacienda
1.3. Forma paralela del nombre.	No posee
1.4. Otras formas del nombre.	MH, acrónimo de Ministerio de Hacienda.
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.	Institución Pública del Órgano Ejecutivo, creada según Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 148, No. 49, del 1 de marzo de 1950.
2. ÁREA DE CONTACTO	
2.1 Localización y dirección.	• Oficina Central: Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador. • Centro de Servicios al Contribuyente: Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica No. 4, contiguo a Edificio Tres Torres (ex-Bolerama Jardín), San Salvador. • Edificio Tres Torres Calle Alvarado y Diagonal Centroamérica, Colonia Buenos Aires, San Salvador. • Archivo Central ✓ Final 18 Avenida Norte y Calle Guatemala, Ex Plazuela Ayala, Barrio Concepción, Edificio Ex Incafé, San Salvador, El Salvador. ✓ 10ª. Avenida Sur, No. 553, Barrio La Vega, Edificio Ex Administración de Rentas, San Salvador, El Salvador. • Archivo Especializado de Ex-Escoltas y Montepíos Militares Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 (primer nivel), contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador. • Archivo Especializado de la Dirección de Recursos Humanos Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 (sótano), contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.

- **Archivo Especializado de Contabilidad**
Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 2º nivel, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.
- **Archivos Especializados de la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP)**
 - ✓ Boulevard Los Héroes, Edificio Secretaría de Estado, No. 1231 nivel 4, contiguo a centro comercial Las Pulgas, San Salvador, El Salvador.
 - ✓ Sótano de la Torre 3, del Condominio Tres Torres.
- **Archivo Periférico Especializado de la Dirección General del Presupuesto (DGP)**
15 Calle Poniente No. 300, San Salvador, El Salvador.
- **Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)**
Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No.15, Soyapango, San Salvador, El Salvador.
- **Archivo Periférico Especializado del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA)**
9ª. Calle Poniente entre 83 y 85 Av. Norte No. 8169, Col. Escalón, San Salvador
www.taiia.gob.sv
- **Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**
 - ✓ Avenida Alvarado y Diagonal Centroamérica, sótano del Condominio las Tres Torres, San Salvador.
 - ✓ Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No.15, Soyapango, San Salvador, El Salvador.
 - ✓ Oficina Regional Santa Ana: Carretera salida a Metapán, Km. 67 contiguo a Centro Penal Apanteos, El Salvador.
- **Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Tesorería (DGT)**
 - ✓ 10ª. Avenida Sur, Nº 553, Barrio La Vega, Edificio Ex Administración de Rentas, San Salvador, El Salvador.
 - ✓ Avenida Alvarado y Diagonal Centroamérica, Torre 1 del Condominio las Tres Torres (Sótano), San Salvador.
 - ✓ Oficina Regional Santa Ana: Carretera salida a Metapán, Km. 67 contiguo a Centro Penal Apanteos, El Salvador.
 - ✓ Oficina Regional San Miguel: 6a. Avenida Norte, entre Calle Sirama y 2a. Calle Oriente, San Miguel, El Salvador
- **Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Aduanas (DGA)**
Km 11½, Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador. (Bodega No.1 del recinto de la Aduana Terrestre)
- **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)**
Boulevard Los Héroes, planta baja del Edificio Ex Cam Motor, anexo al Edificio Secretaría de Estado, San Salvador, El Salvador.
- **Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**

	49 Av. Sur y 51 Av. Sur 8-Bis, No. 752, Colonia El Rosal, San Salvador. (una cuadra al sur del estadio Jorge Mágico González) • Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA) Km 11½, Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador. URL: www.mh.gob.sv
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico.	PBX: (503) 2244-3000, 2237-3000 Correo electrónico: info@mh.gob.sv El Salvador, Ministerio de Hacienda
2.3. Personas de contacto.	• Unidad de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2244-3978, 2244-3956 Jefe: Patricia Verónica Martínez Pérez Correo electrónico: ugda.mh@mh.gob.sv • Archivo Central Teléfono: 2244-3962 Archivista: Mario Antonio Valencia López Correo electrónico: archivo.central@mh.gob.sv • Archivo Especializado de Ex-Escoltas y Montepíos Militares Teléfono: 2244-3327 Administradora: Lilian Iveth Palacios de Melara Correo electrónico: lilian.palacios@mh.gob.sv • Archivo Especializado de la Dirección de Recursos Humanos Teléfono: 2244-3361 Jefe: Miriam Estela López de Villanueva Correo electrónico: mdvillanueva@mh.gob.sv • Archivo Especializado de Contabilidad Teléfono: 2244-3364 Encargada: Morena Julia Romero de Orantes Correo electrónico: morena.romero@mh.gob.sv • Archivo Especializado de la División de Gestión de la Inversión Teléfono: 2244-3062 Encargado: Técnicos de la División • Archivo Especializado de la División de Administración de la Deuda Teléfono: 2244-3054 Jefe: Luis Garay Correo electrónico: luis.garay@mh.gob.sv • Archivo Periférico Especializado de la Dirección General del Presupuesto Teléfono: 2244-4057 Encargado: Gloria Elizabeth Guzmán Correo electrónico: gloria.guzman@mh.gob.sv

	• Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Tesorería Teléfono: 2534-9776, 2244-6453 Coordinadora: Julia Fidelina Soto Montes Correo electrónico: julia.soto@mh.gob.sv • Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Impuestos Internos (Sección Control Documentario) Teléfono: 2244-3616 Jefe: Salvador Raymundo Callejas Hidalgo Correo electrónico: salvador.callejas@mh.gob.sv • Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Aduanas Teléfono: 2244-5319, 2244-5318, 2244-5251 Jefe: José Américo Ayala Rodas Correo electrónico: americo.ayala@mh.gob.sv • Archivo Periférico Especializado del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas Teléfono: 2244-4233 Encargado: José Atilio Linares Portillo Correo electrónico: atilio.linares@mh.gob.sv • Archivo Periférico Especializado de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental Teléfono: 2244-5826 Encargado: Cecilia del Carmen Gómez Martínez Correo electrónico: cecilia.gomez@mh.gob.sv • Unidad de Acceso a la Información Pública Teléfono: 2237-3466 Oficial de Información: Daniel Eliseo Martínez Taura Correo electrónico: oficialdeinformación@mh.gob.sv • Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) Teléfono: 2244-3642 Oficial de Información: Ernesto Alexander Linares Correo electrónico: oficialinfo.dgii@mh.gob.sv • Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA) Teléfono: 2244-5281 y 2244-5207 Oficial de Información: Crhistian Yakovich Sagastume Machuca Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv
3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	
3.1. Historia de la Institución que custodia	La historia del Ministerio de Hacienda comienza en febrero de 1829, cuando asume el Gobierno de El Salvador, Don José María Cornejo, quién asigna como Encargado de Hacienda y Guerra a don Manuel Barberena, sustituido durante el mismo período por el prócer don Joaquín Durán y Aguilar. Posteriormente asumió el poder Don Joaquín de San Martín, en febrero de 1833, y nombró como Secretario de Hacienda y Guerra a Don Juan

los fondos de Archivo.	José Córdova, quien fungió en el cargo hasta el 23 de enero de 1834. En ese contexto, se considera a Barberena y a Córdova como los precursores en dicha cartera. En mayo de 1838, el vicejefe del ejecutivo, Don Timoteo Menéndez, nombró Ministro General al ilustre patricio don Antonio José Cañas, quien organizó la administración pública de El Salvador en cuatro secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación. Don Antonio José Cañas, ha sido siempre considerado como el primer Ministro de cada una de las cuatro carteras más antiguas del gabinete de Gobierno de El Salvador. Posteriormente se integra el Ministerio de Economía con el de Hacienda, pero a partir del 1 de marzo de 1950, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 517 queda funcionando en forma independiente el Ministerio de Hacienda. En síntesis, desde 1829 el Ministerio de Hacienda está organizado, controlando las finanzas y equilibrando el gasto público, lo que ha traído como consecuencia el mejoramiento social y económico del país, siendo una de las carteras más antiguas del gabinete del Gobierno de El Salvador.
3.2 Atribuciones/ Fuentes legales.	El marco legal vigente que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes dependencias, lo conforman: • Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial No. 49 Tomo No. 148 del miércoles 1 de marzo del mismo año. • La Constitución de la República en su artículo 226, que establece: “El Órgano Ejecutivo, en el Ramo correspondiente, tendrá la dirección de las finanzas públicas y estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado”. • La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N°516 de fecha 23 de noviembre de 1995, en su artículo 3: “Compete al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la dirección y coordinación de las finanzas públicas”. ▪ El Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N°24 de fecha 18 de abril de 1989, publicado en Diario Oficial No.70, Tomo No. 303 del mismo día, mes y año. Reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 57 de fecha 28 de septiembre de 2009, que en sus artículos 36 y 36-A puntualiza las competencias y atribuciones del Ministerio.
3.3 Estructura Administrativa.	 <pre> graph TD MH[Ministro de Hacienda] --> VI[Viceministro de Ingresos] MH --> VH[Viceministro de Hacienda] VI --> DF[Dirección Financiera] VI --> TAI[Unidad de Acceso a la Información Pública] VI --> TAIU[Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas] VI --> DAI[Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación] VI --> DAJ[Dirección de Asuntos Jurídicos] VH --> UAI[Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública] VH --> DPEF[Dirección de Política Económica y Fiscal] VH --> DC[Dirección de Comunicaciones] VH --> UAIU[Unidad de Auditoría Interna] DF --> DGA[Dirección General de Aduanas] DF --> DGI[Dirección General de Impuestos Internos] DF --> DGT[Dirección General de Tesorería] DF --> DGP[Dirección General de Presupuesto] UAIU --> LNB[Lotería Nacional de Beneficiencia] UAIU --> FSEI[Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión] UAIU --> INPEP[Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos] DGP --> DCG[Dirección General de Contabilidad Gubernamental] DGP --> DIPC[Dirección General de Inversión y Crédito Público] DGP --> DGA2[Dirección General de Administración] UAIU --> UGCE[Unidad de Gestión de la Calidad DGEA] </pre> Unidad de Gestión de la Calidad DGEA Enero 2020

3.4 Gestión de documentos y política de ingresos.	Por su naturaleza el fondo documental que se produce y administra en el Ministerio de Hacienda es todo lo relacionado a la parte fiscal, aduanera, contable y administrativa del Estado. Así como la información contable y administrativa de la Institución. Además tiene la responsabilidad del resguardo del fondo documental de instituciones desaparecidas como el INAZUCAR, INCAFE, ANTEL, etc. Los ingresos de documentación se producen por: • Transferencias documentales. • Rescate (en el caso de instituciones desaparecidas).																																						
3.5 Fondos y otras colecciones custodiadas.	El fondo documental del Ministerio de Hacienda se encuentra en proceso de organización por procesos, según los siguientes subfondos y secciones documentales: <table border="1"> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Direccionamiento Estratégico</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Gestión de la Calidad</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Mejora e Innovación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Transparencia y Anticorrupción</td></tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Formulación y Divulgación de Políticas</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas</td></tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Programación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Ejecución</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Seguimiento y Evaluación</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Cierre y elaboración de Informes</td></tr> <tr> <th colspan="2">SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS</th></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Recaudación de Ingresos</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Registro de Usuarios</td></tr> <tr> <td>SECCIÓN</td><td>Servicio al Usuario</td></tr> </table>	SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA		SECCIÓN	Direccionamiento Estratégico	SECCIÓN	Gestión de la Calidad	SECCIÓN	Mejora e Innovación	SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción	SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL		SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo	SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas	SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas	SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		SECCIÓN	Programación	SECCIÓN	Ejecución	SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación	SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes	SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS		SECCIÓN	Recaudación de Ingresos	SECCIÓN	Registro de Usuarios	SECCIÓN	Servicio al Usuario
SUBFONDO A: GESTIÓN ESTRATÉGICA																																							
SECCIÓN	Direccionamiento Estratégico																																						
SECCIÓN	Gestión de la Calidad																																						
SECCIÓN	Mejora e Innovación																																						
SECCIÓN	Transparencia y Anticorrupción																																						
SUBFONDO B: GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL																																							
SECCIÓN	Formulación del Marco Fiscal Mediano Plazo																																						
SECCIÓN	Formulación y Divulgación de Políticas																																						
SECCIÓN	Consolidación del Programa Financiero Fiscal Anual del SPNF																																						
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas																																						
SUBFONDO C: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA																																							
SECCIÓN	Programación																																						
SECCIÓN	Ejecución																																						
SECCIÓN	Seguimiento y Evaluación																																						
SECCIÓN	Cierre y elaboración de Informes																																						
SUBFONDO D: GESTIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS																																							
SECCIÓN	Recaudación de Ingresos																																						
SECCIÓN	Registro de Usuarios																																						
SECCIÓN	Servicio al Usuario																																						

	SECCIÓN	Estudios, Análisis y Evaluación Fiscal
	SECCIÓN	Control Fiscal
	SUBFONDO E: GESTIÓN DE APELACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS EN SEDE ADMINISTRATIVA	
	SECCIÓN	Gestión del Recurso de Apelación
	SECCIÓN	Atención de los requerimientos de informes/traslados en los Juicios de Corte Suprema de Justicia
	SECCIÓN	Divulgación y Análisis de la Praxis Tributaria
	SUBFONDO F: GESTIÓN DE SOPORTE INSTITUCIONAL	
	SECCIÓN	Gestión de Adquisición de Obras, Bienes y Servicios
	SECCIÓN	Gestión del Talento Humano
	SECCIÓN	Gestión de Mantenimiento y Servicios
	SECCIÓN	Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
	SECCIÓN	Comunicación e Información Institucional
	SECCIÓN	Gestión Financiera del Gasto Institucional
	SECCIÓN	Gestión Legal
	SECCIÓN	Auditoría Interna y Control Interno
	SECCIÓN	Gestión de Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional
	SECCIÓN	Gestión de Seguridad y Acceso a las Instalaciones Físicas
3.6 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.	Guía de Archivo del Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda, San Salvador: 2020	
4. ÁREA DE ACCESO		

4.1 Horarios de Apertura.	En el Archivo Central, Especializados y Periféricos Especializados, como también en las Unidades de Acceso a la Información Pública de este Ministerio, los horarios de atención son: de Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm., sin cerrar al mediodía. No obstante, ante medidas de prevención por pandemia del COVID19, este horario se encuentra disponible para realizar gestiones o actividades estrictamente presenciales, sin perjuicio del acceso a la información pública a través de dicho servicio. Cerrado al público: • Sábado y domingo. • Días festivos y asuetos: - Semana Santa - Día del Trabajador: 1 de mayo - Día de la Madre: 10 de mayo - Día del Padre: 17 de Junio - Fiestas patronales: Del 1-6 de agosto - Día de la Independencia: 15 de septiembre. - Día del sindicalista salvadoreño: 31 de octubre - Día de los difuntos: 2 de noviembre. - Fiestas dicembrinas: Del 24 de diciembre al 02 de enero
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.	De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), puede hacer las consultas de: • La información pública oficiosa del Ministerio de Hacienda, mediante sitios de transparencia: ✓ https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/ ✓ https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii ✓ https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga • La información pública que no se encuentra en la web, mediante correos electrónicos de los siguientes oficiales de información: ✓ Oficial de Información: Daniel Eliseo Martínez Taura Correo electrónico: oficialdeinformacion@mh.gob.sv ✓ Oficial de Información de la DGII: Ernesto Alexander Linares Hidalgo Correo electrónico: oficialinfo.dgii@mh.gob.sv ✓ Oficial de Información de la DGA: Crhistian Yakovich Sagastume Machuca Correo electrónico: oficialinfo.dga@mh.gob.sv • La Consulta directa de la información en el Archivo Central, Archivos especializados y periféricos especializados de las diferentes dependencias, de conformidad a la LAIP, procedimientos y/o instrucciones de trabajos establecidos institucionalmente. • Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la LAIP, respecto a la información confidencial y datos personales; así como la información reservada que deberá estar plasmada en los índices de información reservada publicados por las UAIP del Ministerio.

4.3 Accesibilidad.	Unidad de Acceso a la Información Pública en Secretaría de Estado La entrada principal está sobre el Boulevard Los Héroes, Local conocido como ex Cam Motor, contiguo al edificio de Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda. Un punto estratégico de acceso al público, donde circulan las siguientes rutas de buses: B, 2C, 44, 30, 30B y 53. Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento anexo a las instalaciones del Ministerio de Hacienda. Se cuenta con acceso para personas con capacidades especiales, teniendo a disposición un estacionamiento con acceso para silla de ruedas en el parqueo de la entrada principal de la UAIP. Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Está ubicada en el tercer nivel del Centro Express del Contribuyente, en la 49 Av. Sur, y 51 Av. Sur 8-Bis, No. 752, Colonia El Rosal, San Salvador (una cuadra al sur del Estadio Jorge Mágico González). Las rutas de transporte público que circulan cercano son: la 4T, 7C y 44. Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento del Centro Express del Contribuyente, el cual cuenta con acceso y señalización para personas con capacidades especiales y embarazadas. El ingreso para todo usuario o contribuyente es en el primer nivel, de requerir los servicios de información, personal designado de la UAIP de la DGII hace presencia en el primer nivel del edificio para atenderlo en cubículo asignado. Oficina de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Aduanas (DGA) Está ubicada dentro del recinto de la Aduana Terrestre San Bartolo, en el sótano del Edificio A de la DGA, en Carretera Panamericana Kilometro 11 1/2, Ilopango, San Salvador. Las rutas de transporte público que circulan son: la 140, 113, 116, 301, 304 y 306. Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento de las instalaciones de la Aduana Terrestre San Bartolo, el cual cuenta con acceso y señalización para personas con capacidades especiales y embarazadas. El edificio A de la DGA posee rampa para facilitar el acceso de personas en silla de ruedas.
5. ÁREA DE SERVICIOS	
5.1. Servicios de ayuda a la investigación.	Los Archivos: Central, Especializados y Periféricos Especializados de las diferentes dependencias del Ministerio: Ofrecen a los usuarios(as) en general, la consulta directa y un servicio de orientación y búsqueda de información sobre los fondos que custodia, de conformidad a los procedimientos y/o instrucciones de trabajo pertinentes, en cumplimiento a la normativa de acceso a la información y procedimientos administrativos.

	• Las Unidades u Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, tienen a disposición del usuario (a): Computadora o laptop para los(as) usuarios (as) que deseen hacer consultas de la información oficiosa y demás documentación publicada en la página web del Ministerio de Hacienda y portales de transparencia.
5.2 Servicios de Reproducción.	• Las Unidades u Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, proporcionan los siguientes servicios de reproducción: - Reproducción documental impresa, siempre que las condiciones de la documentación lo permitan (estado de conservación, encuadernación, formato) - Reproducción digital en USB o quemado de información en disco (de la información digital disponible en la Web). - Fotocopias simples y certificadas. El precio de las reproducciones está contemplado en resoluciones de la UAIP SEDE del 16 de enero 2020 y UAIP DGII de referencia 1024 NEX-0016-2020, de fecha 18 de febrero 2020. Nota: En la UAIP DGA todos los servicios de reproducción son gratuitos.
5.3 Espacios públicos.	Los espacios públicos con que cuenta: Las instalaciones centrales del Ministerio de Hacienda: • Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta), sobre el Boulevard Los Héroes, y contiguo al parqueo principal de Condominio Tres Torres, San Salvador, El Salvador. • Máquinas dispensadoras de café y soda, ubicadas en el parqueo principal de las Tres Torres y en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta), sobre el Boulevard Los Héroes, San Salvador, El Salvador. • Una Mini Agencia del Banco Agrícola, ubicado contiguo a la Clínica Empresarial ISSS. • Cajero automático y Kiosko 7/24 del Banco Agrícola, ubicado en la Mini Agencia del Banco Agrícola. • Comedores y área para toma de alimentos contiguo a parqueo principal del Condominio Tres Torres. • Servicio de fotocopias y mini tienda de SITRAMHA, a la izquierda del parqueo del Condominio Tres Torres. En Centro Express del Contribuyente de la 49 Av. Sur: • Baños para el público visitante (ambos sexos), ubicados a la izquierda del parqueo para usuarios(as). • Cajero automático del Banco Agrícola, ubicado en el primer nivel del Edificio. • Colecturía de la Dirección General de Tesorería (DGT), ubicado a la derecha del parqueo para usuarios(as). • Comedores y cafeterías con área para toma de alimentos, ubicados al final del parqueo a la derecha. • Servicio de fotocopias y mini tienda de SITRAMHA, contiguo a comedores y cafeterías. En la Aduana Terrestre San Bartolo: • Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio B de la DGA (primera planta).

	• Máquinas dispensadoras de café, soda y snack, ubicadas en el Edificio B de la DGA (afuera de la primera planta). • Una Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en el sótano del Edificio A de la DGA. • Cajero automático del Banco Agrícola, ubicado en el sótano Edificio A (entrada principal) • Servicio de fotocopias y mini tienda SITRAMHA, contiguo a Mini Agencia del Banco Cuscatlán, en sótano del Edificio A de la DGA. • Comedores y cafeterías con área para toma de alimentos, ubicados al interior del recinto de la Aduana Terrestre San Bartolo, Ilopango (al costado de la salida).
6. ÁREA DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción.	No posee
6.2 Identificador de la Institución.	Ministerio de Hacienda Unidad de Gestión Documental y Archivos
6.3 Reglas y/o Convenciones.	Descripción realizada bajo las siguientes normas: • ISDIAH (Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo) 2008. • ISO 8601 (Norma de códigos para la representación de fechas). • ISO 639-2 (Norma de códigos para la representación de nombres de lengua). • ISO 690 (Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información) • ISO 3166 (Norma de Códigos para la representación de nombres de países). • Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo No. 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015. • Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.
6.4 Estado de elaboración.	Séptima versión
6.5 Nivel de detalle.	Nivel Parcial
6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación.	2016-09-20 (ISO 8601). Creación 2017-07-31 (ISO 8601). Revisión 2018-08-31 (ISO 8601). Revisión 2019-01-28 (ISO 8601). Revisión 2019-05-15 (ISO 8601). Revisión 2019-08-30 (ISO 8601). Revisión 2020-07-14 (ISO 8601). Revisión
6.7 Lengua(s) y escritura (s).	Spa (ISO 639-2)

6.8 Fuentes.	• Sitio Web del Ministerio de Hacienda: http://www.mh.gob.sv/ • Portal de transparencia del Ministerio de Hacienda: https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley de Acceso a la Informacion Publica/ • Portal de transparencia de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgii • Portal de transparencia de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dga • Memorias de Labores del Ministerio de Hacienda • Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento
6.9 Notas de Mantenimiento.	Elaborado por: Patricia Verónica Martínez Pérez, Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivos.